

Sincelejo, 4 de octubre de 2024.

Señores:

**CAMILO GASTELBONDO PASTRANA.**

R.L. Consorcio Pavimento Sincelejo.

E-mails: [consorciopavimentosincelejo@gmail.com](mailto:consorciopavimentosincelejo@gmail.com)

[jeily11@hotmail.com](mailto:jeily11@hotmail.com)

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Abo. MARGARETH LLANOS ACUÑA

Abo. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Email: [notificaciones@solidaria.gov.co](mailto:notificaciones@solidaria.gov.co).

[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co), [mllanos@gha.com.co](mailto:mllanos@gha.com.co)

**EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA**

Interventor del contrato de obra N° LP-002-2022

E-mail: [edwinmeza1972@hotmail.com](mailto:edwinmeza1972@hotmail.com)

**HUGO LLORENTE PINTO**

Jefe de División Técnica Metro Sabanas S.A.S.

E-mail: [dtecnica@metrosabanas.gov.co](mailto:dtecnica@metrosabanas.gov.co)

**Referencia:** Proceso administrativo sancionatorio contractual con ocasión de la ejecución del contrato de obra N° LP-002-2022, cuyo objeto es: “*Mejoramiento vial de la calle 45 entre carreras 22 y 27B barrio Santa Cecilia municipio de Sincelejo*” y donde funge como contratista, Consorcio Pavimento Sincelejo.

**Asunto:** Fijación de fecha para continuación de audiencia.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, mediante decisión adoptada por parte del Jefe de la División Jurídica de Metrosabanas S.A.S el pasado 24 de mayo de 2024 se decretó la práctica de la prueba consistente en diligencia de visita o inspección a lugar de ejecución del contrato.

La prueba, luego de ser reprogramada en varias ocasiones fue practicada finalmente el día 24 de julio de 2024.

A la fecha, el proceso sancionatorio contractual se encuentra en etapa probatoria, haciéndose necesario reanudar la audiencia a fin de dar traslado de la prueba practicada y las demás recaudadas dentro del trámite surtido

Teniendo en cuenta lo anterior, se fijó como nueva fecha para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el día **ocho (08) de octubre de 2024, a partir de las 9:30 a.m.**, a través de medios virtuales, plataforma: Google Meet, bajo el link: <https://meet.google.com/afe-sdxa-kvy> de acuerdo a lo establecido en el artículo 53<sup>1</sup> de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Original Firmado  
**JOHN OVIEDO PEREZ**  
Jefe de la División Jurídica de Metro Sabanas S.A.S.

Proyecto: David Collante Vásquez / Asesor Jurídico Externo.

---

<sup>1</sup> *Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos.*